



Fecha:	Julio de 2018
Nombre:	Cumplimiento Ley de Transparencia
Responsable	Oficina Sistemas de Información TIC
Auditores	Juan Miguel Gómez –Auditor O.C.I.

OBJETIVO:	Seguimiento al cumplimiento de publicaciones Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", respecto a la información pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en la página Web, teniendo en cuenta Decreto de Gobierno en línea (Art. 9, Parágrafo 1° y 3°) y el Art. 13 de la Ley 1150 de 2007 ; Decreto 103 de 2015
ALCANCE:	Publicaciones existentes en la Pagina Web de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Con corte a 24 de Julio de 2018, en cumplimiento a lo expresado en la Ley 1712 de 2014 Artículo 7
CRITERIOS	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Información publicada en la página web de la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E. con fecha de corte Abril 17 de 2018. Lo anterior considerando que el artículo 7° de la Ley 1712 de 2014.

RESULTADOS OBTENIDOS

En cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno genero la matriz de seguimiento basada en la herramienta de evaluación de la Procuraduría General de La Nación, a fin de establecer el acatamiento por parte de la de la Subred Integrada Servicios de Salud Sur, de los criterios contenidos en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015. Evidenciándose:

-La ubicación y sedes de sus áreas: Debidamente Publicado

-Descripción de divisiones o departamentos: Se registran direcciones de las sedes y el horario de atención.

-Funciones y deberes : Publicado el Acuerdo No 11 de 2017

-Horario de atención al público: Se evidencia los horarios de atención

-Proyectos- Distribución Presupuestal de Proyectos de Inversión: La pagina web de la Entidad, publica siete proyectos con fecha año 2018.

-Informe de Gestión del Año Anterior: Se evidencia Informe del año 2017.

-Las Normas Generales y reglamentarias que aplican a la E.S.E.: Se evidencia con actualización a julio de 2018.

-Objetivos- Estrategias-metas: Debidamente publicado Acuerdo 002 de 2018.

-Las políticas , lineamientos o manuales: Se evidencian Publicadas

- Plan anticorrupción y atención del Ciudadano*: Debidamente publicado y diligenciado.
- Vinculo al sistema electrónico para la contratación pública o el que haga sus veces*: se encuentra el Vinculo sin embargo su consulta no es amigable
- Decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas*: Se evidencia publicación de políticas lineamientos o manuales
- Informes de gestión, evaluación y auditoría de obligatorio cumplimiento*: se encuentran publicados los Informes de gestión.
- Mecanismos de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones*: La página principal contiene la opción de quejas y reclamos y SDQS.
- +*Adopción y difusión de manera amplia el esquema de publicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley*: Se evidencia publicación de la página.
- +*El contenido del esquema* : Se evidencia publicación de la página
- +*Programa de Gestión Documental en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos*: Se evidencia programa de gestión documental
- Procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de sus archivos*: Se evidencia que parte de la información está inmersa en la política de Gestión documental y en el Programa de Gestión Documental.
- Alineación con los distintos procedimientos y articulados con lo establecido en el Programa de Gestión Documental*: Está inmerso dentro de la política acceso a la información pública.
- Gestiona la misma información que se encuentre en los sistemas administrativos*: Se evidencia que la información publicada es originada por las áreas-
- Están Alineados con la estrategia de Gobierno en línea*: Están alineados y se evidencia enlace con Gobierno Digital.

De lo evidenciado, los siguientes puntos presentan **publicación parcial** o requieren de complemento frente a lo requerido por la Norma por Parte de la Administración a fin de lograr dar cumplimiento a lo normado.

-*La descripción de la estructura orgánica*: Se encuentra incompleta, falta incluir los correos electrónicos de Servidores Públicos. No se mantiene el nombre de la Dirección de Gestión del Talento Humano, de conformidad con lo descrito en el Acuerdo 10 de 2017, Punto que se reitera frente al informe anterior.

- *El presupuesto General Asignado*: Se observa la publicación de la Resolución 1582 de 2017 aprobación de presupuesto y Resolución Modificatoria que se publico en informes de ejecución presupuestal a presupuesto general asignado en link no dispuesto para ello.



-*La ejecución presupuestal histórica anual:* Se encuentra publicado ejecución Presupuestal de enero a Junio 2018, se sugiere trasladar la publicación de las resoluciones de aprobación de presupuesto a link presupuesto general.

El directorio de servidores público: Al Ingresar a esta opción, es remitido a directorio de funcionarios públicos. Por ello, se debe ingresar por otro link al SIDEAP y al SIGEP pero su acceso para verificar información no es clara y la consulta se torna difícil

-*Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos:* Se evidencian Indicadores POA sin embargo aun las metas no se describen se podría establecer que están inmersos en el POA.

-*Indicadores de desempeño:* Se evidencian indicadores POA 2018 se registran en otra ruta de transparencia /planeación, se recomienda reclasificación en fin de organizar consulta.

-*Plan de Compras Anual:* Se presenta Plan Anual de Adquisiciones año 2018, Sin embargo es en otro link, lo que dificulta la consulta estructurada.

-*Contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá contener plazos, cumplimientos:* Se han realizado siete (7) convocatorias públicas y ochenta y seis (86) convocatorias para el año 2018 como novedades se publican edictos, hay una relación con el SECOP sin embargo su accesibilidad y consulta se hace difícil.

-*Contrataciones en curso:* No se evidencia publicación de contrato alguno se puede acceder al SECOP solicita clave y su consulta se hace dispendiosa.

-*Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención:* Se evidencia la no actualización de los referentes de participación comunitaria y los teléfonos de contacto. Se realizó seguimiento telefónico, sin obtenerse respuesta al no contestar y enviarse a buzón. Cuando responden, no es del referente en mención. Para el link de población vulnerable, no se registra información relevante para esta población.

-*Trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos:* hay ruta de acceso para servicio al ciudadano SDQS, sin embargo el link para este fin está diseñado pero al consultar no deja acceso alguno.

-*Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones.*

1. Se evidencian convocatorias años 2016,2017,2018
2. En ejecución de contratación para el año 2017 un listado de contratistas del año 2016 para el año 2017 y 2018 no se refleja información; es reiterativo en informe anterior
3. Se reflejan invitaciones para el año 2018.
4. En referencia a manual de contrataciones se evidencia manual año 2017.
5. El plan anual de adquisiciones se registran año 2016 años 2017, para el año 2018 no se evidencia plan anual, en ese link se encuentra en link de planeación se sugiere reclasificar.



6. Para consulta de contratos se enlazan con la pagina del Secop sin embargo la consulta se hace difícil pues no es clara en la presentación, los datos de ejecución y adjudicación no se pueden evidenciar es reincidente desde el primer informe

7. En novedades se evidencia edictos y resoluciones para el año 2018.

-Informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta: Enlaza directamente con PQRS a la página <http://bogota.gov.co/sdqs>, Sistema Distrital de Quejas Y Reclamos. Sin embargo no se registra específicamente en informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta directo d la Subred Sur.

-Una ventanilla en la cual se puede acceder a la información en formatos y lenguajes comprensibles para los ciudadanos: No se evidencia ventanilla como tal, sin embargo figura link para atención al ciudadano y servicio al ciudadano y permite información pero no total, al igual no se refleja enlace para información para población vulnerable.

Los siguiente criterios **No cumplen** con la información publicada , se recomienda que los responsables documenten y alleguen la información :

-El directorio de personas naturales con contratos de prestación de servicios con la siguiente información: Nombres y apellidos completos, ciudad de nacimiento, Formación académica, Experiencia laboral y profesional, Objeto del contrato, Correo electrónico, Teléfono, Monto de los honorarios: No se evidencia refieren paginas de consulta sin embargo no se determina listado en esas condiciones.

-Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal: No se evidencia, registra descripción de Ley. Según el PAA, está programado para el mes de julio.

-Una descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas: Existe registrado en el link de planeación la opción de consulta. Sin embargo al pretenderse ingresar, lo saca a la página principal.

-Mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia pertinente de la Subred Sur: Existe la opción en Control 3. Punto 3.4 no deja accesar a la información.

-Mecanismo o procedimiento por medio del cual el público puede participar en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades de la Subred Sur: No se evidencia, se posee el espacio y se publican las políticas y procedimientos se evidencia informe de participación ciudadana, sin embargo no existe el mecanismo que se requiere.-

-Publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles, así como un Registro de Activos de Información: Solo figura listado del año 2016, se requiere actualizar.

-Categorías de información publicada: NO se evidencia publicación de la pagina, hay un espacio transparencia /datos abiertos acceso a la información no registra nada y envía al consultante a datos de sedes.

- Registro publicado: NO se evidencia publicación de la página, hay un espacio transparencia.



-*Registro disponible para ser solicitado por el público:* NO se evidencia publicación de la página, hay un espacio transparencia /informe de solicitudes de acceso a la información no registra nada y envía al consultante a página principal

-*Estándares establecidos por el Ministerio Público y el Archivo General de la Nación en cuanto a TRD:* NO se evidencia publicación de la página, hay un espacio transparencia /informe de solicitudes de acceso a la información no registra nada y envía al consultante a página principal.

-*Mantener un índice actualizado de los actos, documentos e informaciones calificados como clasificados o reservados:* No se ha entregado para su publicaciones, aunque ya existe el espacio en la página WEB y se debe publicar el porqué y legalmente porque no se puede publicar.

- *Transparencia y acceso a Información Pública" el Programa de Gestión Documental; Se deben publicar las Tablas de Retención Documental:* No se evidencia hay registro en el link sin embargo lo lleva de nuevo a la pagina principal.

-*Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada " Transparencia y Acceso a Información Pública" los costos de reproducción de la información pública:* No se evidencia hay registro en el link sin embargo lo lleva de nuevo a la página principal.

OBSERVACIONES:

Se destaca:

El cumplimiento de la entidad en la incorporación de la información que exige la Normatividad Frente a los Informes anteriores.

La Forma de Difundir y participar la Información de la Estrategia denominada Bogotá vital es salud Urbana y Gobierno en Línea.

El Fortalecimiento de la Opción de los enlaces Destacados y los Enlaces Institucionales.

La consulta de la página en diferente Idioma.

RECOMENDACIONES:

Se Recomienda mejorar las opciones de consulta y accesibilidad a las páginas donde se evidencie, el directorio de personas naturales como contratos de prestación de servicios, la información complementaria para tal fin. De igual Manera la Información de Contratación General.

Es necesario, incorporar información básica y esencial para que sea de consulta para la Población Vulnerable.

Actualizar los registros de activos de la Información con sus datos complementarios y el índice de información clasificada y reservada. Teniendo en cuenta fechas de cumplimiento según cronograma plan anticorrupción y atención al ciudadano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INFORME DE CONTROL INTERNO

GP-GPA-FT-03 V1

Culminadas las Tablas de Retención Documental, se requiere realizar publicación o en caso contrario dejar claridad al usuario el estado en que se encuentran.

Se sugiere revisar la Información que registra la página con el fin de actualizarla, complementarla en los lineamientos que expide la Norma y ajustarse a la misma, ingresar la Información que no está aun publicada.

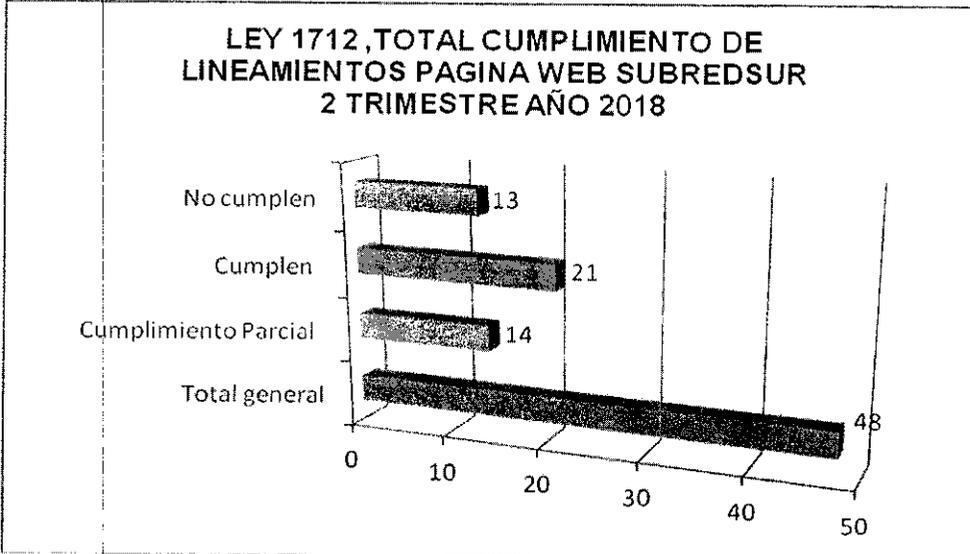
Buscar Estrategias de capacitación para garantizar la importancia de generar información oportuna, confiable y de calidad, para su debido registro en la página.

CONCLUSIONES:

La Subred Sur da cumplimiento a lo Normado en la Ley 1712 de 2014, con relación al último informe aumento su efectividad de publicación en un 24%.

Del Total de 48 puntos a evaluar de terminados por la Ley de transparencia, se Cumple 21 requisitos, Parcialmente 14 y No cumplen 13.

Sin embargo se recalca que se hace necesario continuar con la incorporación de la información en la página web, actualizar y fortalecer los tiempos de alistamiento de datos a fin de Minimizar riesgos frente al no cumplimiento de lo Normado



Fuente: Evaluación Grupo Auditor

Firma:

AUDITOR Y/O TECNICO

Nombre: Juan Miguel Gomez A.

Firma:

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre: Dra. Gloria Esperanza Acevedo.